

DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 15 de

junio de 1825.



*Santos Vito, Modesto y Crescencia mártires.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Mónica de PP. Agustinos descalzos: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á las 4 h. 34 ms., y se pone á las 7. h. 26 ms.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
13	11 noche.	18 grad.	5 28 p. 1 l. 5	S. O. nubes.
14	6 mañana.	18	3 28 1	S. S. O. idem.
id.	2 tarde.	21	3 28 1	3 O. S. O. cubierto.

ESPAÑA.

*Cádiz 28 de mayo.*

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

El Esmo. Sr. comandante general del departamento dio á este real consulado de Comercio con fecha de ayer lo que sigue: = La fragata de S. M. nombrada la *Perla*, saldrá de esa bahia con la goleta tambien de la real armada la *Nueva Maria*, el 31 del corriente ó el 1º del prócsimo mes de junio, y se dirigirá á Málaga con el doble objeto de convoyar hasta dicho punto los buques mercantes que existen en Cádiz cargados de trigo y otros efectos interesantes para hacer viaje á diferentes puertos del Mediterráneo, y traer de aquella plaza los que se encuentran allí sin atreverse á venir por temor de los corsarios insurgentes, segun me tiene manifestado el real consulado de la espresada ciudad de Málaga. = Digolo á V. SS. en contestacion á oficio que se ha servido dirigirme en 25 del corriente y para noticia de los interesados. = Y por disposicion del mismo consulado se hace notorio al Comercio para los fines que le sean convenientes. Cádiz 28 de mayo de 1825. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

*Idem 29.*

Extracto del *Correo Mercantil*.

NOTICIAS DE NUEVA ESPAÑA.

Hemos visto varias cartas de distintas provincias de aquel reino que nos han llenado de placer. Alcanzan hasta el 24 de marzo, y contienen pasages muy circunstanciados que acreditan la reflexion de nues-

tros mejicanos. Por decontado vemos en ellas que ha cesado enteramente aquel frenesí de perseguir á los españoles.

La destruccion y aniquilamiento de las manufacturas, fomentadas y protegidas por estos, les ha hecho conocer cuan diverso era su modo de pensar del de los estrangeros, que las han hecho desaparecer. Los buenos criollos ( que hay muchos ) ven tambien que los metales de oro y plata no buscan aquella casa de moneda, pues que nada se acuña en ella que pertenezca á esas compañías de explotadores ingleses. Los empréstitos son mirados como ruinosos; pues que con una mano dan el dinero y con la otra lo vuelven á coger en cambio de sus géneros, desapareciendo la circulacion. Los efectos españoles, que en nada perjudicaban á sus fábricas, escasean sobremanera, y los venden los mismos estrangeros por un sentido. El fierro, acero y azogue, renglones de primera necesidad, valen doble de lo que antes les costaban. El labrador, que compraba para sus aperos el fierro á 12 duros y el acero á 18, hoy paga el primero á 25 y el segundo á 36 y 38: el azogue subió de 45 á 86, y por este orden el aceite, azafran, pasas, almendras, vino, aguardientes &c. &c. Esta ganancia conseguida por los estrangeros á virtud de la prohibicion del comercio con España, les resarce la pérdida en la venta de sus telas, que estan dadas, pero que su misma baturra ha arruinado á innumerables familias que mantenian los españoles en las fábricas nacionales.

Tantas pruebas del mal que nos causa tan insaciable codicia ( dice una carta ) han ido labrando un odio en todos estos habitantes, que es imposible acabe en bien. El caso es, que en el momento que rompamos contra ellos no se podrá evitar la sangre, ni tampoco estará libre de un trastorno el mismo gobierno, á quien la multitud culpa de la hambre y miseria que padece, clamando que se le vuelva al gobierno de los *Chaquetas* ( que es el realista ) pues que el actual está visto que no solo hace perder las esperanzas de mejorar su suerte, sino que cada dia aumenta la miseria con los enlaces que ha contraido con los estrangeros.

Dias pasados hubo en la capital una conmocion de poco ruido, y de muy mal agüero para ellos. *Mueran los gringos* que nos saquean, y vivan los *gachupines* ( los españoles ) que siempre nos han protegido como *hermanos*. Estas espresiones, en voz baja, hicieron en un instante crecer las reuniones, que es la prueba mas clara de la predisposicion que hay para echarse sobre ellos antes que puedan impedirlo las autoridades. Pudo evitarse por entonces con la esperanza de que el gobierno tomase medidas conformes á los deseos de los reunidos; pero no habiendo visto hasta ahora providencia alguna de espulsarlos, queda en pie la dificultad de evitar unas visperas *sicilianas*.

Los ingleses, y todos los demas estrangeros que viajan, bien conocen que es general este odio en toda la federacion. Llegan á una posada, no hay que comer para ellos ni aun huevos; y en la misma hallan con abundancia y buen servicio cuanto piden los españoles. Aun los mismos salteadores de caminos respetan algunos al que habla su lengua, y acometen furiosos al que no la pronuncia con la pureza y facilidad correspondiente á sus preguntas.

Es de notar que , segun nos han informado dos peruanos desembarcados por S. Blas , parece que no somos nosotros solos quienes odian á esta familia : en toda la América en general no pueden verla por los mismos motivos de su insaciable codicia , y aseguran que su permanencia en América durará el tiempo que dure la guerra con España , que ellos mismos procuran prolongar para dar fin con cuanto tengan de valor los americanos , pues que en Chile no han dejado ni aun las bajillas de menos lujo á cambio de efectos en lugar de moneda acuñada , que no la hay ni esperanza de tenerla mientras ellos permanezcan alli , pues que se han apoderado de todos los recursos que mantenian la mayor y mas útil parte de aquellos habitantes.

*Estracto del Manifiesto de los extranjeros impreso en Jamaica (1).*

Angostura fue nuestro punto de reunion , en donde quedamos sorprendidos al ver el hombre cuyo nombre andaba sonando de un papel en otro , y el cual nada tenia de encantador y capaz de alucinar aun á los parciales , ni de distinguirle aun en las mas bajas sociedades. Este era el general Bolivar.

Apenas nos presentamos cuando nos hizo saber que no tenia necesidad en su ejército de oficiales , sino de hombres y municiones ( 2 ). Esta noticia nos fue desagradable , pues que la mayor parte eramos oficiales , y á no estar rodeado de su tropa , le hubiera costado la vida este desaire. Bien que esta respuesta no se atrevió á darla sino por el ayudante de campo del general Bermudez , pues de haberla dado personalmente le hubiéramos retornado nuestro agradecimiento como va dicho.

A los 15 dias mandó que nos reuniésemos á los demas oficiales ingleses que hacia tiempo habia admitido en su ejército. Asi se verificó en el mismo Angostura , plaza situada cerca de 400 millas de las bocas del Orinoco. Apenas vimos á nuestros compañeros , quedamos sorprendidos. Ninguno tenia mas casaca que la puesta , y muy pocos con camisa : en suma , tan miserablemente vestidos , que ningun hombre , no teniendo un corazon de piedra , podria dejar de dar pruebas de su conmiseracion. Les preguntamos el motivo de aquel estado tan deplorable y vergonzoso para oficiales ingleses , y nos informaron que los mismos soldados de Bolivar los habian dejado en aquella triste situacion ; y que de este no habian recibido ni un sheling en todo el tiempo de su servicio , ni aun atendido á sus mas urgentes necesidades.

(1) Sus autores lo publican como un saludable consejo contra las astucias y falsas relaciones de los agentes americanos que se hallan en Inglaterra y otras partes , ponderando ventajas en favor de la independencia , que no existen. Refieren escrupulosamente cuanto ha estado á su vista , y aconsejan que no den oidos á los que cuentan lo contrario. Describen su viage á la imaginaria republica de Colombia , y continuan.

(2) Bolivar no quiere junto á si ninguno que pueda penetrar las arterias de que se vale para alucinar á los poco instruidos en empresas como las suyas : haya carnaza para disponer de ella con los carneros ; lo demas poco le importa.

Idem 30.

*Estracto de la lista de Lloyd del dia 29 de abril último.*

*Nueva York 26 de marzo.*—El Lady Mary Pelham, capitan Boyd, de Buenos Ayres para la Habana, se perdió enteramente en la costa del Brasil el 23 de diciembre.

*Idem 1.º de abril.*—El Johan Carl ó Carl Jonh, de la Habana para el Mediterráneo, se perdió en el arrecife de la Florida y de como unas 10 cajas de azúcar que llevaba á bordo solo se salvaron 74.

*Idem de la del 3 de mayo.*

*Fernambuco 6 de marzo.*—El Draw, capitan Jarbis, de Boston para el Rio de la Plata, dió en la playa, El Catharine Anthoine, de Rio Janeiro para el Mediterráneo, se perdió el 1.º de enero en el cabo de Santo Tomas.

*Cambios.*—Lóndres 37½ papel. — Paris 77¼ á 77½ idem. — Hamburgo 92 idem. — Amsterdam 101 idem. — Gibraltar 1½ á 1¾ p. c.

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 28 de mayo hasta 31 del mismo.*

Dia 28. — Bergantin de guerra Jazon, su comandante el teniente de navío D. Miguel Montemayor. Corbeta de guerra Diana, su comandante el teniente de navío D. Tomas Sostoa. Corbeta de guerra Descubierta, su comandante el teniente de navío D. Josef de los Rios. Bergantin-goleta de guerra el Diligente, su comandante el alferéz de navío D. Francisco Aguirre, todos de cruzar en 18 dias; y en su conserva el buque siguiente: bergantin mercante el Atrevido, alias el Veloz, maestro D. Isidro de Elorrieta, de la Habana en 53 dias, con azúcar, café, palo, caoba y tabaco á los señores Curuchetta y Caravaca. Este buque ha estado detenido once dias en Lagos por los buques citados del crucero hasta que hubieron de regresar. Patache nuestra Señora del Carmen, patron Isidro Rodriguez, de Vilanova y Tarragona en 27 dias, con vino y aguardiente para Viveros y Rivadeo. Lugre de guerra frances Chapen, del crucero. Ademas dos franceses y ocho españoles.

Y han salido dos ingleses, un ruso, dos franceses, un portugues y un español.

Viento O. fresquito.

Dia 29. — Entraron un frances y dos españoles.

Y ha salido la barca de guerra española el núm. 8, su comandante el teniente de fragata D. Joaquin de Santa Olalla.

Viento NO. bonancible.

Dia 30. — Han entrado tres místicos de levante y seis menores de poniente y Sanlucar.

Y ha salido la corbeta española nuestra Señora de las Nieves, alias la Fama de Cádiz, maestro D. Josef Maria de Ugeda, y dueños los señores Puente, hermano y compañía, para la Habana.

Viento O. fresquito.

Dia 31. — Anoche entró un queche holandés; hoy un dinamarcés, un hannoveriano, un frances, un ingles y el barco de vapor español Betis, de Sanlucar.

Vien NO. fresquito.

Madrid 1.º de junio.

ARTÍCULO DE OFICIO.

*Real orden indultando á los propagadores de ciertos folletos.*

Habiendo llegado á noticia del Rey nuestro Señor que circulaban en todo el reino unos folletos impresos en diferentes ediciones, bajo el título de *Espanoles, union y alerta*, comprehensivos de porcion de articulos que con el falso dictado de máximas masónicas, violaban torpe y descaradamente las leyes, vituperando al gobierno con todo linage de imposturas y calumnias dolosamente esparcidas para mantener encendida la tea de la discordia, perpetuando los odios, y escitando venganzas; sin embargo de estar persuadido de la malignidad que envolvian, quiso oír el juicio que de ellos hacian personas respetables por su ilustracion, moral evangélica, y conocida verdadera adhesion á sus legitimos derechos, á cuyo efecto nombró una junta que los calificó, como espontáneamente lo hizo la reservada de Estado, de altamente subversivos, apócrifos, torpes é infames, y como una asechanza tan baja como insolente y depresiva de la fidelidad de sus vasallos, dirigida únicamente á infundir y sembrar las desconfianza sobre los agentes del gobierno. Mandada formar la competente causa para descubrir los autores, editores y maliciosos espendedores de tan infames folletos, y sus cómplices, el ministro á quien se cometió, puso en activo ejercicio quanto su ilustrado zelo le sugirió al efecto. Descubrió en muchas provincias sugetos de todas clases que se llaman á sí mismos adictos al Rey por escelencia, que abusando unos de las facultades que les señalan las leyes, otros como funcionarios públicos de otra clase y otros de un ministerio todo de santidad, propagaron por los medios mas oscuros y criminales tales folletos. Tamaño delito debia ser castigado con la severidad que exige, tanto mas que recaia en cierta clase de personas doblemente obligadas á ser fieles y dar ejemplos de obediencia ciega, de sumision y respeto á S. M., debian por lo mismo tambien esperar ser escarmentados ejemplarmente; pero no cansándose S. M. de prodigar gracias y beneficios con una magnanimidad sin igual á sus vasallos, aun los mas estraviados, en celebridad de los dias de su augusto nombre, y conformándose con el parecer de su consejo de ministros, se ha servido indultar á los reos y complicados en esta causa de sus merecidas penas, aunque sin relevarlos de las costas que deberán pagar en el modo y forma que ha propuesto el comisionado, con las demas prevenciones que se le han comunicado, para que disponga su puntual cumplimiento; haciendo á los indultados el mas serio apercibimiento, y manifestándoles lo desagradable que ha sido á S. M. su reprobada y criminal conducta, asi como lo decidido que está á hacer guardar y cumplir las leyes, sin permitir bajo pretexto alguno ocupen la violencia y la intriga el lugar de la justicia; mandando que esta su real resolucion se inserte en los periódicos para que llegue á noticia de todos. De real orden &c. Aranjuez 30 de mayo de 1825. = Francisco Tadeo de Colomarde.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

Por el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta suprema de Sanidad del reñ-

no , se ha comunicado al Escmo. Sr. Capitan General presidente de la superior de este principado , la resolucion siguiente :

„Escmo. Sr.—En el oficio de V. E. de 25 del anterior veo por primera vez la esposicion de esa Junta superior de Sanidad que me trascribe de 16 de julio del año prócsimo anterior sobre seguir desatendido el cumplimiento de la circular de patentes de sanidad de 1817 , reproducido por otra de 13 de marzo del propio último año ; mas en vista de lo que V. E. me manifiesta por este citado oficio , á las Juntas superiores de sanidad de las provincias litorales é islas adyacentes digo con esta fecha lo que sigue. = En la Junta suprema de Sanidad no obstante sus prevenciones de 13 de marzo del año último , todavia se tienen quejas de la falta de observancia de la orden general de 18 de julio de 1817 , concerniente á los formalidades para el ecsamen y expedicion de las patentes de Sanidad ; con cuyo motivo y el de salvar los perjuicios que pueden resultar á la conservacion de la salud pública , la referida suprema Junta conforme las indicaciones de la superior del principado de Cataluña ha resuelto que las Municipales de los puertos del reino lleven por su parte á debida ejecucion la citada orden general dentro de todo el presente mes , y que pasado si continuasen las faltas , se dirijan contra los interesados del buque los procedimientos prescritos en dicha orden por suponérseles culpables de las omisiones que ahora cabe que nazcan del descuido de los dependientes de Sanidad , quienes responderán asi mismo del que les fuere imputable : pero con el objeto de que la gente de mar tampoco alegue ignorancia de lo que les incumbe de la propia orden , corresponde que esta se les anuncie y ponga de manifiesto en la casilla del muelle ú otro sitio el mas público de su concurrencia. = Y lo traslado á V. E. para su noticia y gobierno de esa superior en sus designios del asunto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1825. = Bernardo Riega. = Sr. capitan general presidente de la junta superior de Sanidad de Cataluña.”

Cuya superior resolucion se inserta en este Diario por disposicion de S. E. á fin de que adquiera toda la mayor posible notoriedad.

El intendente militar del ejército frances hace memoria á los diversos comunes de Cataluña cuyos suministros hechos á las tropas durante el año 1823 han sido liquidados , y á los cuales se ha dirigido poderes para firmar , que deben presentarse antes del 31 julio prócsimo venidero para recibir el importe de su liquidacion , porque pasada dicha época , no se podrá hacer pago alguno.

Hace presente tambien que no admitirá por apoderado ningun comprador de dichos créditos , y que el apoderado de cada comun ha de ser un concejal del ayuntamiento ú otra autoridad española. Barcelona 12 de junio de 1825. = El baron de Sermet.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Comision de la Real caja de Amortizacion de la provincia de Cataluña. = Se reitera al público el aviso dado en esta ciudad el dia 13 de mayo último , é inserto en el diario de la misma de 17 del citado mes para los que tengan Vales Reales consolidados de 100 y 200 pesos de la creacion de mayo renovados con lámina del año 1824 , los cuales debe-

van presentarlos en esta comision de mi cargo por todo el mes actual á fin de poder cobrar el segundo semestre de sus intereses, en la inteligencia de que pasado este improrrogable término parará á los interesados el perjuicio á que haya lugar = Mariano Figueras y Pou.

Presentándose en la secretaria de la Capitania General D. Pedro Mártir Gasol, teniente agregado al E. M. de esta plaza, se le enterará de un asunto que le incumbe, en la inteligencia que de no hacerlo le parará perjuicio.

Presentándose por sí ó por medio de apoderado á la secretaria de la intendencia de este ejército y principado los sugetos que á continuacion se espresan, se les entregarán unos documentos que les pertenecen = D. Juan Bautista Alaix y Marine, abogado; Ramon Amat; Baudilio Alegre; Ramon Aragonés; D. Pedro Beltran; D. Manuel Bodet y Acuña; D. Luis Maria de Capacio, capitan; D. Josef Campaneria; Doña Antonia Claret y Moreno; D. Joaquin Daura y Camarasa; Doña Agustina Guindulam, viuda; Doña Maria Angela Gartz; Felix Girones; D. Cesareo Herranz, capitan; Josefa Sabe, Maria Menendez; Doña Ana Martinez de Vera; D. Francisco Martoria; Doña Matilde Marti; Carlos Marsans; Puig Romagosa y Compania; Cristobal Puell; Baudilio Parallada; Maria Sanjenis y Llopis; Josefa Molgosa; Jacoba Rosa Casals; Magdalena Vivas, vecina del Vilar y Ramon Rodamilans de Sanahuja.

*Reales Loterias.* En el sorteo extraordinario celebrado en Madrid el dia 6 del corriente, y en los billetes premiados correspondientes á los despachados en esta ciudad que se manifestaron en el periódico del dia de ayer, por equivocacion involuntaria dejaron de marcarse los números 1905 y 1921 premiados en 50 duros cada uno; y sus aproximaciones que son los números 1904, 1906, 1920 y 1922 de 16 duros cada uno,

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### *Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Castellon en 3 dias, el laud Virgen de la Merced, de 19 toneladas, su patron Josef Agustin Miralles, con loza de Alcora y algarobas á varios. = De Portvendres en 4 dias, el laud San Antonio, de 5 toneladas, su patron Jaime Muxó, con trigo al sobrecargo. = De Burriana y Vilanova en 5 dias, el laud Virgen de los Dolores, de 15 toneladas, su patron Vicente Tichell, con ajos de su cuenta. = De Almeria en 11 dias, el jabeque San Salvador, de 12 toneladas, su patron Pedro Almany, con tomates de su cuenta. = De Torrevieja en 6 dias, el laud Virgen de los Angeles, de 20 toneladas, su patron Juan Alambre, con naranjas de su cuenta. = Ademas han entrado ocho barcos de la costa de esta provincia con vino, aguardiente, papel, lena y lastre.

*Idem sardos.* De Ancona y Génova en 52 dias, el bergantin-polar la Concepcion, de 120 toneladas, su capitan Juan Bautista Sciaccia, con trigo y maiz á D. Antonio Dodero. = De idem é idem en 45 dias, el bergantin-polar Ntra. Sra. de la Fortuna, de 249 toneladas, su capitan Lorenzo Tognallo, con trigo á D. Juan Bautista Montobbio. = De Génova en 9 dias, la bombarda S. Josef de 88 ta-

meladas , su capitan Desendente Sardi , con trigo á D. Ignacio Villavecchia. = De Villafranca de Nizza en 6 dias , el pingue la Asumpta, de 68 toneladas , su capitan Francisco Leccetti , con trigo á los señores Campi y Broca. = De Nizza en 7 dias , la bombardarda Sta. Ana, de 101 toneladas , su capitan Carlos Navarro , con trigo á D. Ignacio Villavecchia. = De Génova en 9 dias , la bombardarda Virginia , de 100 toneladas , su capitan Vicente Ferraro , con trigo á D. Fidel Moragas é hijo. = De idem en 18 dias , el pingue S. Francisco de Paula, de 40 toneladas , su capitan Jaime Gazzolo , con trigo á D. Josef Casals y Remisa.

#### *Dispachadas.*

Jabeque español , patron Antonio Coll , para Palma en Mallorca, con efectos y lastre. = Goleta idem , capitan D. Juan Sitges , para Civitavechia en lastre. = Laud idem , patron Josef Visquert , para Denia en lastre. = Ademas diez y siete barcos para la costa de esta provincia, con trigo , algarrobas , aceite , sosa , efectos y lastre.

*Fiesta.* Hoy á las 6 de la tarde continua el octavario de la Congregacion del Santisimo Sacramento en la iglesia de Santa Teresa de Carmenero , beneficiado de la parroquial iglesia de San Justo y Pastor , y Padre mayor de dicha Congregacion.

*Retornos Del Escudo de Francia* , calle Nueva de San Francisco, saldrá el juéves á medio dia el ordinario de Figueras Jaime Munné con su carabá que llegará á aquella en dos dias , llevando los asientos á dos duros cada uno y las arrobas á peseta , volviendo á esta ciudad el miércoles prócsimo.

En la calle Condal , casa de Ignacio Bigorra , ordinario de Zaragoza , hay una galera de retorno para dicha ciudad y su carrera.

En la Rambla , al lado de los Trinitarios descalzos , hay una galera de retorno para Madrid.

En el meson del Alva hay una galera y una tartana de retorno para Gerona y su carrera.

*Alquiler.* Los que quieran alquilar todos ó algunos de los silos que D. Francisco Maria de Moxó tiene fuera de la puerta del Angel de esta ciudad y muy cerca del antiguo convento de Jesus , acudan á Guillermo Brunet , que vive en la calle de los Tallers , casa del Sitjar , que es el único que ha estado y está encargado de su arriendo.

*Teatro.* La opera seria de Rossini *el Tancredo.* A las ocho.

#### *Cambios de esta plaza del dia 14 de junio.*

Lóndres 38.

Paris 15 60 á 65 centésimos á varias fechas.

Marsella 15 60 centésimos.

Madrid  $\frac{3}{4}$  á 1 p. c. daño corto y á

8 dias vista.

Valencia  $1\frac{1}{2}$  á  $1\frac{1}{2}$  p. c. idem idem.

Cádiz  $1\frac{1}{4}$  á  $1\frac{1}{2}$  p. c. idem idem.

Zaragoza  $1\frac{1}{2}$  p. c. idem.

Tarragona al par y  $\frac{1}{4}$  p. c. idem.

CON REAL PRIVILEGIO.